ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-039
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA PERSONA JURÍDICA	FECHA: 01/MAR/2023

1. OBJETIVO

Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Cajicá acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CIUDAD Y FECHA	CAJICÁ, 25 DE JULIO DE 2023
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
OBJETO	"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ANDENES Y VÍAS DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (ACUERDO No 02 DE 2017) EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA."
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS MACAP OCCIDENTE R/L: JOSE GIRALDO BOHORQUEZ SANTANA
NUMERO DE IDENTIFICACION	NIT: 901.629.206-1 C.C.3.172.741 de Simijaca.
RUBRO	53010702-2020251260038-2.3.2.02.02.005.01 FUENTE: 1.2.1.0.00 23010602-2020251260038-2.3.2.02.02.005.01 FUENTE: 1.2.1.0.00
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2022000533 2023000589 2023001028
VALOR DEL CONTRATO	MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.308.638.787,00).
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
FECHA DE INICIO	26 DE OCTUBRE DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE AGOSTO DEL 2023
PLAZO DEL CONTRATO	NUEVE (09) MESES
REGISTRO PRESUPUESTAL	2022002169 2023000599 2023001550
FORMA DE PAGO	EL PAGO DEL PRESENTE CONTRATO, SE REALIZARÁ POR EL VALOR DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, MEDIANTE PAGOS PARCIALES ASÍ: EL PRIMER PAGO SE EFECTUARÁ UNA VEZ SE HAYA AVANZADO MÍNIMO EL 40% DE LA OBRA Y EL SALDO RESTANTE EN PAGOS PARCIALES HASTA COMPLETAR MÁXIMO EL 80% DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y UN ÚLTIMO PAGO DEL VEINTE (20%) CON EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA, UNA VEZ TERMINADA Y RECIBIDA LA OBRA.
SUPERVISOR(ES)	ING. JOHN JAIRO SALAZAR ORTIZ SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS

Desarrollo de la ejecución del contrato:

Teniendo en cuenta que mediante oficio de fecha (12/09/2022) expedido por la Directora de Contratación donde se informó la designación como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente entre el Periodo 13 de mayo de 2023 al 23 de junio de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado mediante Resolución No. 014 del 14 de enero de 2019 y con base en las estipulaciones del contrato.

3. DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

ASPECTOS TECNICOS: Debe incluir el grado de avance en porcentaje (80%)

Atendiendo las obligaciones establecidas por la entidad en el contrato de obra pública aquí descrito, se establece que respecto de las obligaciones y actividades encomendadas para el periodo aquí certificado estas se cumplieron las actividades a su cabalidad.

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al término de ejecución del contrato que sería hasta el 24 de agosto del 2023, el porcentaje de ejecución sería del porcentaje (80%).

Ahora en cuanto al cumplimiento y acorde con el informe presentado por el contratista se establece por parte de esta interventoría que se dio cabal y oportuno cumplimiento.

El contrato de interventoría 004-2022, realiza el seguimiento, control y supervisión al contrato de obra pública 006-2022, el cual tiene por objeto el "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ANDENES Y VÍAS DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (ACUERDO No 02 DE 2017) EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA.", este contrato consiste en la ejecución, mantenimiento y adecuación de los andenes en lo que se conocía anteriormente como la carrera segunda (2) y carrera tercera (3), al día de hoy se conocen como la carrera novena (9) y carrera décima (10), desde la calle veinte (20) hasta la calle veintitrés (23) por ambos costados del barrio Capellanía; también Se pretende realizar el mantenimiento y adecuación de los andenes en lo que se conocía anteriormente como carrera tres este (3 este) y la calle diez A (10 A), al día de hoy se conocen como la carrera dos este (2 este) y la carrera cinco B (5 B) del sector del Misterio y finalmente realizar el mantenimiento y adecuación de los andenes y la vía en la carrera (7 E) siete esté por ambos costados del barrio Gran Colombia.

A la fecha ya se ejecutaron los andenes del barrio Capellanía y se realizó la entrega parcial a la junta de acción comunal del barrio en mención, para garantizar y preservar la estabilidad de la obra, concientizando a la comunidad a través de la junta, sobre el cuidado de los andenes.
En el sector del Misterio, se están realizando actividades de fundida de concretos e instalación de elementos prefabricados.
Y finalmente en el barrio gran Colombia, se realizó la entrega parcial a la junta de acción comunal del barrio en mención, para garantizar y preservar la estabilidad de la obra, concientizando a la comunidad a través de la junta, sobre el cuidado de los andenes y la vía construida.

Esta interventoría informa que, durante el periodo de referencia, se ha hecho el debido proceso de control y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra, el CONSORCIO VIAS MACAP OCCIDENTE.

Como recomendaciones, se informa al contratista que se debe tener la carpeta SST en físico en la obra y el seguimiento a la programación semanal en físico.

ASPECTOS FINANCIEROS: Debe incluir el grado de avance en porcentaje (80%)

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al componente financiero del contrato de obra pública 006-2022, se determina que el pago a efectuar, por valor de ciento cuarenta y siete millones trescientos cincuenta y dos mil nueve pesos con veinte centavos moneda corriente ($ 147.352.009,20), correspondería a un porcentaje de ejecución sería del 11.26%

Para efectuar el pago correspondiente al presente informe se afectará los siguientes rubros de conformidad con el certificado de disponibilidad y registro que amparan el presente contrato.

Rubros: 53010702-2020251260038-2.3.2.02.02.005.01
23010602-2020251260038-2.3.2.02.02.005.01
Fuente: 1.2.1.0.00
Certificado de disponibilidad presupuestal: 2022000533
2023000589
2023001028
Certificado de Registro Presupuestal: 2022002169
2023000599
2023001550

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Comprende el control, seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos administrativos que deban cumplirse durante la marcha y la realización del contrato.

Previo a expedir el presente informe se verificó que el contrato contará con los documentos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.
Así mismo y como se mencionó en líneas anteriores se verificó el cabal cumplimiento en las obligaciones descritas en el contrato.
Se verificó el cumplimiento por parte del consultor, respecto de la afiliación al pago de seguridad social, y que la base de cotización correspondiera de conformidad con el monto del contrato.
Conforme lo expuesto se evidencia el cumplimiento de requisitos, que nos permitan efectuar el respectivo pago.

GARANTÍAS:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101191728	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$261.727.757,40	26/10/2022	24/02/2024
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101191728	CALIDAD DEL SERVICIO	$261.727.757,40	26/10/2022	24/02/2024
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101191728	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$392.591.636,10	31/05/2023	31/05/2028
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101191728	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$261.727.757,40	26/10/2022	24/08/2026

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Nombre de quien certifica	ANGELA JAIMES CARDENAS
Nombre del representante legal:	JOSE GIRALDO BOHORQUEZ SANTANA

Aporta certificación en la que manifiesta que el CONSORCIO VIAS MACAP OCCIENTE identificado con NIT 901.629.206-1 ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones y la de sus empleados, provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje. Así mismo certifica que dicha obligación se ha venido cumpliendo durante la ejecución del contrato de obra No. 006-2022 con el municipio de Cajicá desde la fecha de inicio hasta el día 23 de junio del 2023.

4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/ O SUGERENCIAS

Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato, por lo cual no se formularán observaciones, respecto de este primer informe.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

Planillas de seguridad social del mes de junio del 2023 y los tres meses anteriores.
Cuenta de Cobro No. 03

Firma del interventor del Contrato:

ING. MARIA FERNANDA CALVO URIBE
CONSORCIO APELLANÍA
INTERVENTORÍA

Revisó y aprobó: *Ing. María Fernanda Calvo Uribe- representante legal del consorcio capellanía*
Proyectó: *Ing. Juan Carlos Aragón- Director de interventoría.*